



PROYECTO N° 00113237 - 00111505 “Fortalecimiento de la acción climática en Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría nacional para el desarrollo de una herramienta digital de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento”.

1. Antecedentes

En la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en París en diciembre de 2015, 196 países firmaron el Acuerdo de París, el primer pacto universal y legalmente vinculante, que establece una meta con un plan de acción para disminuir el calentamiento global “muy por debajo de los 2°C” comenzando en 2020. El Acuerdo, que oficialmente entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, se construyó en base a los compromisos climáticos de 187 países, conocidos también como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Se espera que los países presenten sus contribuciones nacionales actualizadas y más ambiciosas cada cinco años, lo que significa que este se convertirá en el vehículo para ilustrar la visión estratégica nacional en cuanto a cambio climático en el contexto de desarrollo sostenible.

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en transformar su contribución nacional en acciones tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo cero en carbono y climático-resiliente. La mayoría de los países en desarrollo necesitarán financiamiento, desarrollo de capacidades y apoyo técnico para preparar, implementar y reportar regularmente las acciones nacionales amparadas en el Acuerdo de París y más específicamente con respecto a los objetivos fijados en las contribuciones nacionales para reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

El Programa de Apoyo NDC (NDC Support Programme) del PNUD apoyará al gobierno de Paraguay a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). La Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático y otros actores relevantes a ser involucrados. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Liderazgo fortalecido y promovida una visión ambiciosa del cambio climático; 2) Diseño y Planificación Acciones de mitigación basadas en evidencias y 3) Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado.

Para lograr los resultados del Proyecto y según se establece en el documento del mismo, es necesario el diseño e implementación de un sistema de reconocimiento de empresas que realizan acciones bajas en carbono a través de la creación de una herramienta oficial del Gobierno Paraguayo que permita calcular, registrar, reconocer y fomentar las acciones de las organizaciones para contribuir a la NDC.

El sistema de reconocimiento de empresas bajas en carbono busca ser una herramienta de cálculo y gestión de la huella de carbono la cual se comunicará al público a través de informes y certificados públicos ambientales, datos en la web oficial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), datos en la página web de instituciones, organizaciones y empresas, datos en las etiquetas de los productos, entre otros medios de información y comunicación.

La herramienta de cálculo y sistema de reconocimiento será de aplicación voluntaria pero con la importancia de significar un reconocimiento oficial de Estado a los esfuerzos de las organizaciones, instituciones y empresas en su compromiso con la acción climática y contribución al cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

Es así que, para lograr lo descrito en el Resultado 3, Producto 7 “Involucramiento del sector privado en la implementación de la NDC”, es necesaria la contratación de una firma consultora que desarrolle una herramienta digital de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento, alojada en la página web del MADES.

2. Objetivos de la Consultoría

- Contar con una firma consultora para desarrollo de una herramienta digital de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento.

3. Actividades

- a) Preparar un plan de trabajo con cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad para asegurar la correcta ejecución de la misma y entrega de los productos con calidad, tiempo y forma.
- b) Revisar los documentos técnicos elaborados por la firma consultora responsable del desarrollo metodológico de la herramienta de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento.
- c) Desarrollar una herramienta digital que integre el contenido técnico desarrollado para la herramienta de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento, según indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión de esta consultoría.
- d) Desarrollar la guía técnica del administrador de la herramienta y guía del usuario, según indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión de esta consultoría.
- e) Brindar apoyo en la utilización de la herramienta digital al equipo técnico del proyecto y el MADES.
- f) Acompañar los procesos de socialización y validación de la herramienta digital de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento.
- g) Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito de la consultoría bajo su responsabilidad.
- h) Apoyar todas las actividades que se encuentren en el marco de esta consultoría que sea requerida por la Dirección Nacional de Cambio Climático.

4. Productos

Nro.	Descripción de Producto	% Desembolso	Fecha de presentación
1.	<p>Informe conteniendo: Revisión de documentación técnica y reuniones de coordinación.</p> <p>a. Actualización y ajustes al plan de trabajo y cronograma presentado.</p> <p>b. Revisión de los documentos técnicos elaborados en la consultoría que realizó el desarrollo metodológico de la herramienta de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento.</p> <p>c. Revisión de los estándares para la implementación de la herramienta digital provistos por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en el siguiente enlace: https://www.mitic.gov.py/guias-y-documentos</p> <p>d. Desarrollo de reuniones con la contraparte técnica: equipo técnico del proyecto incluido el equipo consultor que desarrolló la metodología técnica de la herramienta y equipo de la Dirección de Sistemas Informáticos.</p>	20%	A los 30 días de la firma del contrato.
2.	<p>Informe conteniendo: Desarrollo de la herramienta digital alojada en la página web del MADES.</p> <p>a. Diseño gráfico de la plataforma.</p> <p>b. Maquetación del diseño.</p> <p>c. Diseño/desarrollo de la base de datos.</p> <p>d. Programación panel de administración (backend).</p> <p>e. Programación sitio público (frontend).</p> <p>f. Implementación en el servidor.</p> <p>g. Mantenimiento de la página web actual del MADES.</p> <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo web debe tener en cuenta el contenido técnico de la calculadora y sistema de reconocimiento en cuanto a funciones y requisitos propuestos por la firma consultora responsable del desarrollo técnico de la herramienta. Este producto debe contar con una aprobación técnica preliminar de la Dirección de Sistemas Informáticos del MADES. 	30%	A los 60 días de la firma del contrato.
3.	<p>Informe conteniendo: Periodo de pruebas.</p> <p>Implementación de pruebas con 6 empresas seleccionadas para validar la herramienta digital, capacitación y acompañamiento en el uso de la herramienta digital.</p> <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Este producto recibirá el apoyo técnico de la Dirección de Sistemas Informáticos del MADES. Este producto incluye reuniones de socialización y validación del producto con el MADES. 	35%	A los 120 días de la firma del contrato.



4.	Informe conteniendo: Capacitación y lanzamiento de la herramienta digital. a. Al menos 2 talleres de capacitación y entrenamiento en el uso y administración de la herramienta digital al equipo técnico del MADES. b. Desarrollo de materiales instructivos para el administrador de la herramienta digital. c. Asistencia técnica en el lanzamiento oficial y puesta en marcha de la herramienta digital.	15%	A los 150 días de la firma del contrato.
----	---	-----	--

5. Supervisión

La firma consultora trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3, Especialista responsable del Proyecto y la DNCC/MADES, para asegurar la adecuada gestión de la consultoría.

6. Perfil requerido

6.1 La firma consultora deberá reunir, básicamente, las siguientes condiciones:

a. Infraestructura y organización:

- Es un requisito excluyente contar con **personalidad jurídica**.
- Demostrar que cuenta con personal idóneo y con un equipo de trabajo multidisciplinario para desempeñar los cargos clave de la consultoría. En el equipo de trabajo deberán integrar como mínimo: un especialista en cálculo de huella de carbono o inventarios de Gases de Efecto Invernadero y un especialista en desarrollo de herramientas digitales (programador o diseñador web).
- Presentar la hoja de vida de todos los miembros del equipo propuesto para desarrollar esta consultoría y acreditar la experiencia del personal presentando el currículum actualizado con un resumen de la experiencia específica de lo solicitado de los últimos cinco (5) años, en orden cronológico según corresponda.

b. Perfil de la firma consultora.

- **Experiencia General:** contar con al menos 6 años de experiencia general de trabajo en servicios de consultoría. (Excluyente)
- **Experiencia Específica:** al menos 4 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados al diseño de una página web, programación web o herramientas digitales.
- **Experiencia Específica:** al menos 1 experiencia demostrable en consultorías o contratos relacionados con el sector público.

6.2 Personal Clave.

Se deberán presentar el currículum del personal propuesto, que tendrán carácter de declaración jurada, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave. El personal clave deberá cumplir cuanto sigue:

- Coordinador principal de la Consultoría (indicar en la propuesta quien ocupa el cargo).
 - Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido por esta consultoría: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería Química.
 - Formación académica: profesional con cursos de capacitación, certificación y/o especialización en cálculos de huella de carbono corporativo, ISO 14064-1, Protocolo GEI, Guías del IPCC 2006 o inventario de gases de efecto invernadero.
 - Experiencia General: contar con al menos 5 años de experiencia general.
 - Experiencia específica: contar con al menos 3 experiencias demostrables en cálculo de huella de carbono organizacional en el sector privado y/o estimaciones de gases de efecto invernadero.

- Especialista en desarrollo de herramientas digitales (indicar en la propuesta quien ocupa el cargo).
 - Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido por esta consultoría, preferentemente: Ingeniería en sistemas, marketing o informática.
 - Formación académica: profesional con cursos de capacitación, certificación y/o especialización en desarrollo web.
 - Experiencia General: contar con al menos 5 años de experiencia general de trabajo.
 - Experiencia específica: al menos 4 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados al desarrollo y diseño de una página web.

Observación: toda esta información debe estar acompañada de documentos respaldatorios.

7. Plazos y modalidad

El presente contrato es por productos, con una duración de 6 meses. Los informes/productos serán entregados en formato digital con una versión en formato PDF y otra versión editable en Word y dos copias impresas.

8. Condiciones

Para el cumplimiento de la consultoría la firma consultora desarrollará sus actividades con sus equipos y en sus oficinas, con disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos en el marco de la presente consultoría.

9. Forma de pagos

Los honorarios serán desembolsados contra presentación de los productos señalados en el Punto 4 y deberán contar con la aprobación del Especialista técnico Responsable del Resultado 3, el Especialista responsable del Proyecto y de la Dirección Nacional de Cambio Climático. Observación: los productos presentados recibirán una aprobación técnica preliminar de la Dirección de Sistemas Informáticos del MADES.

Los pagos serán contra entrega de factura y la solicitud de pagos firmada por la Dirección Nacional del proyecto.

10. Presentación de propuestas

La propuesta deberá contener lo siguiente:

- Propuesta técnica, la cual contiene: plan de trabajo con cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad, documentos respaldatorios de la firma consultora y los CV de su personal clave con sus documentos respaldatorios.
- Propuesta económica.